



Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media)
Departamento de Evaluación de los Aprendizajes



Documento Informativo para Directores, Docentes y Estudiantes de Educación Media

**Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para
Egresados de Educación Media**

**PAES
2017**

Créditos

Carlos Mauricio Canjura Linares

Ministro de Educación

Francisco Humberto Castaneda

Viceministro de Educación

Erlinda Hándal Vega

Viceministra de Ciencia y Tecnología

Óscar de Jesús Águila Chávez

Director Nacional de Educación Media

José Carlos Márquez Hernández

Gerente de Investigación e Innovación Educativa

Diseño y elaboración

Equipo Técnico del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

Diagramación

Walter Ricardo Guardado Fuentes

Contenido

Presentación

Consideraciones generales

1. ESTRUCTURA DE LA PAES 2017

1.1	Habilidades cognitivas.....	9
1.2	Habilidades socioemocionales	9

2. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES QUE EVALÚA LA PAES 2017

2.1	Matemática	10
2.2	Ciencias Naturales	14
2.3	Estudios Sociales	19
2.4	Lenguaje y Literatura.....	24

3. APLICACIÓN DE PAES 2017

3.1	Período Ordinario.....	29
3.2	Período Extraordinario	29
3.3	Información sobre Proceso de Recuperación	29
3.4	Fechas claves del proceso de la PAES 2017	30
3.5	Organización del personal para PAES 2017	31

Anexo:

Lineamientos para la 2ª Recuperación Extraordinaria de Segundo Año de Bachillerato....32

Bibliografía

Presentación

La evaluación es un diálogo constante entre el docente y el estudiante para identificar su nivel de desarrollo (saberes previos y experiencias) y las formas de aprender (ritmos y estilos de aprendizaje), y consecuentemente, adecuar las actividades de enseñanza y de aprendizaje, así como buscar los apoyos necesarios para atender situaciones propias de cada estudiante, desde su ingreso y durante su permanencia en el sistema educativo a fin de lograr un egreso efectivo (MINED, 2014).

El presente documento informativo, dirigido a directores, docentes, personal técnico y miembros de la comunidad educativa, resume el modelo de evaluación, las capacidades y las habilidades cognitivas que se evaluarán en la PAES 2017. Por ello, se presentan los procesos y fechas claves de planificación, ejecución de la prueba y la divulgación de resultados, con la finalidad de que la comunidad educativa esté informada y valore la importancia de la evaluación en educación.

Para que la evaluación cumpla con su función, es necesario que los actores del sistema educativo nacional conozcan el proceso de evaluación, que posteriormente, les facilitará el análisis e interpretación de los resultados para ejecutar acciones que mejoren de manera efectiva el desempeño de las instituciones, los docentes y el aprendizaje de los estudiantes. Esta concepción de la evaluación ayudará a establecer líneas estratégicas para alcanzar mejoras continuas y una calidad educativa.

Es precisamente la búsqueda de la calidad educativa, la que lleva al Ministerio de Educación a plantearse la necesidad de evaluar los aprendizajes y aptitudes que poseen los estudiantes cuando finalizan el ciclo de escolaridad y es, la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media, el instrumento de evaluación utilizado para la recolección de la información relativa a los aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, la evaluación de los aprendizajes es uno de los principales componentes del proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza de manera sistemática, periódica y objetiva. Además, permite la valoración de las fortalezas y necesidades en el aprendizaje, mediante el análisis de la información que conlleva a la toma de decisiones acertadas y efectivas, para incidir en las prácticas pedagógicas.

El Ministerio de Educación, espera que este documento sobre la difusión del modelo de evaluación de PAES, sea de utilidad a toda la comunidad educativa y contribuya efectivamente en la mejora de la educación que reciben los estudiantes que egresan de Educación Media.

Consideraciones generales

¿Cómo se define la evaluación?

La evaluación es el proceso sistemático y continuo para la obtención de información sobre los aprendizajes, frente a la toma de decisiones. Además, constituye el motor para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues valora los resultados académicos de los estudiantes y sobre qué se enseña, cómo se enseña y qué se aprende.

Es decir, determina lo que se desea evaluar, mediante la búsqueda sistemática e instrumentada de información sobre lo que han aprendido los estudiantes, además incluye el análisis de los resultados y valoración de los mismos en conformidad con los objetivos propuestos.

El procesamiento y análisis de la información obtenida, ayuda a que la comunidad educativa construya cambios pertinentes que mejoren el desempeño académico de los ciudadanos, para que se desenvuelvan con éxito en los contextos personales, laborales y profesionales.

¿Qué es la evaluación estandarizada?

La evaluación estandarizada es una herramienta que permite al sistema educativo nacional obtener información sobre tres aspectos relevantes y asociados al hecho educativo:

1. La responsabilidad de la escuela en el desarrollo y adecuación del currículo vigente para la satisfacción de las necesidades educativas de la población atendida.
2. El tipo de práctica pedagógica desarrollada por los docentes en el aula; así como la incidencia de estas sobre el aprendizaje, y
3. El nivel de aprovechamiento de los estudiantes al cerrar un nivel de escolaridad.
(Koretz, 2002).

¿Para qué evaluar?

Por medio de las evaluaciones estandarizadas se sugiere dónde intervenir y corregir, tomar decisiones asertivas para mejorar el desempeño que permita cambios, ya sea en la práctica educativa como en las políticas educativas.

¿Qué evalúa la PAES?

Como instrumento de evaluación, la PAES busca evidencias sobre el desempeño de los estudiantes, comprendiendo que el desempeño está asociado a factores de integralidad y competencia. Se trata pues, de una prueba que enfrenta al estudiante a situaciones problemáticas que le exigen la utilización de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales; así como la capacidad de asociar los aprendizajes a los diferentes contextos en que se desenvuelven.

Las competencias, difícilmente pueden ser desarrolladas si no se reconoce y concede importancia a los conceptos, procedimientos y actitudes, que ponen de manifiesto el saber conocer, el saber hacer y el saber ser (MINED, 2014). Partiendo de lo anterior, es pertinente aclarar el modelo de evaluación que fundamenta la elaboración de la prueba.

En primer lugar, conviene destacar que la PAES fundamenta su modelo de evaluación en el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, operativizadas con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales específicos planteadas como tareas puntuales que se deben resolver con eficiencia y eficacia. Algunas **habilidades específicas** que se exploran en la prueba son:

Habilidad	Pautas de actuación que muestra el estudiante
Reconocer	Seleccionar una situación o evento basándose en conocimientos previos que se tienen de ella.
Definir	Decir lo que es algo a través del enunciado de sus rasgos esenciales y comunes.
Resumir	Dar cuenta de un modo coherente de las líneas principales de un razonamiento más extenso.
Describir	Representar un fenómeno de manera oral – escrita, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias.
Calcular	Determinar el valor de una cantidad, desarrollando los procesos correspondientes.
Resolver	Dar solución a una situación problemática.
Aplicar	Utilizar conocimientos previos para explicar y resolver una nueva situación.
Identificar	Determinar las semejanzas tomando como referencia una experiencia previa.
Interpretar	Recrear un concepto, principio o una definición poniendo un sello personal en la ejecución.
	Explicar una situación, haciendo un análisis de ella y aplicando los conocimientos previos.
Clasificar /seleccionar	Escoger elementos con base en criterios previamente definidos. Agrupar elementos, hechos y acontecimientos en categorías, asociando atributos cualitativos para establecer semejanzas y diferencias.

Habilidad	Pautas de actuación que muestra el estudiante
Relacionar	Determinar la conexión cuantitativa y cualitativa, entre distintos acontecimientos, situaciones y fenómenos.
Representar / Hacer un diagrama	Presentar de manera distinta la información conocida Realizar un esquema que presente una organización o estructura específica a partir de datos dados.
Ordenar / Secuenciar	Establecer una sucesión u ordenamiento lógico de fenómenos u situaciones de acuerdo al tiempo y al espacio.
Inferir	Extraer conclusiones generales válidas, a partir de elementos particulares.
Predecir	Adelantarse a una situación con el fin de anticipar sus consecuencias.
Concluir	Dar respuesta final a una situación problemática planteada.
Analizar	Profundización del conocimiento que permite separar un todo en sus partes para identificarlas, describirlas y relacionarlas entre sí, a fin de adquirir una mayor comprensión del objeto de estudio.
Argumentar	Crear un cuerpo de razonamientos que fundamenten una posición o cuestión.
Producir	Elaborar un objeto o acción de acuerdo a normas técnicas.
Diseñar	Trazar lineamientos técnicos basándose en un bosquejo gráfico o mental.

Cuando un estudiante desarrolla y consolida un grupo de habilidades cognitivas, muestra **capacidades**, las cuales se consideran herramientas cognitivas con las que cuenta y le permiten reunir las condiciones para aprender y cultivar distintos campos del conocimiento.

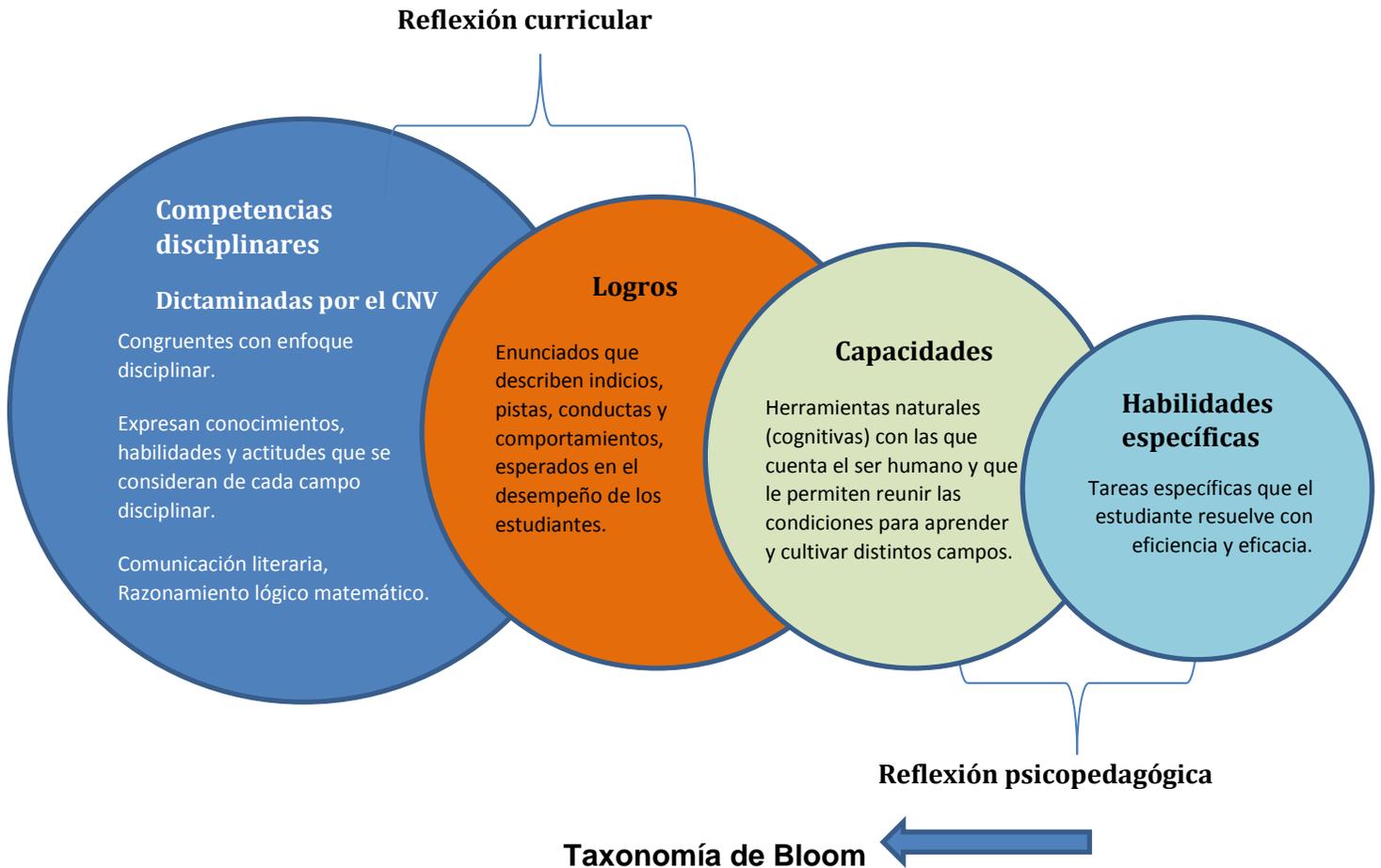
Curricularmente, las capacidades que se evalúan en la PAES, provienen de los indicadores de logro, que son enunciados que describen indicios, pistas, conductas y comportamientos esperados en el desempeño de los estudiantes.

Luego de mostrar capacidades, los estudiantes adquieren las **competencias disciplinares**, es decir un conjunto de habilidades y capacidades que se encuentran vinculadas a los contenidos de una o de varias disciplinas y pueden aplicarlas en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Características más notables de las competencias disciplinares:

- Son dictaminadas por el currículo vigente.
- Son congruentes con el enfoque disciplinar.
- Expresan conocimientos, habilidades y actitudes que se consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar, por ejemplo: Comunicación literaria, Razonamiento lógico matemático.

En la siguiente gráfica se muestra la relación entre los conceptos antes expuestos.



La taxonomía de Bloom, se basa en la idea de que las operaciones mentales pueden clasificarse en seis niveles de complejidad creciente. El desempeño en cada nivel depende del dominio del estudiante en el nivel o los niveles precedentes. La taxonomía de Bloom no es un esquema de clasificación, sino, un intento de ordenar jerárquicamente los procesos cognitivos, los cuales se reflejan en los indicadores de logro de los programas de estudio, asociados a las competencias de cada disciplina.

1. Estructura de la PAES 2017

Tobón (2010), plantea que una competencia se compone de conocimientos, habilidades y actitudes en forma articulada. En este sentido, los programas de estudio de los diferentes niveles educativos plantean el desarrollo de competencias en los estudiantes por cada asignatura.

Para que la evaluación de los aprendizajes sea congruente con lo que prescribe el currículo y el enfoque por competencias, la PAES, explora el nivel de dominio de habilidades y conocimientos de los estudiantes al finalizar una etapa de su educación formal, así como de las habilidades socioemocionales. Es decir, que la evaluación en las distintas asignaturas, es una exploración del nivel de desarrollo de las competencias, que los estudiantes han logrado al finalizar su educación media y se identifican aquellos conocimientos y habilidades que les resultan más difíciles, así como aquellas en donde tienen mayor dominio.

Este año, la prueba evaluará el desempeño de los estudiantes con ítems de opción múltiple, los cuales exploran las habilidades cognitivas operativizadas y los indicadores de logros de los programas de estudio por cada asignatura, que se ponen en práctica de manera simultánea al desarrollar los procesos de aprendizaje. Además se indagará sobre las habilidades socioemocionales.

1.1 Habilidades cognitivas

Estas habilidades están relacionadas con el desarrollo que tienen los estudiantes en los diferentes niveles del conocimiento: capacidad para conceptualizar, comprender, analizar y sintetizar información, emitir juicios críticos y conclusiones; procesar datos, entre otros. Pimienta (2008), refiriéndose a los niveles cognitivos, los denomina niveles de asimilación del conocimiento y los divide en: Comprensión, Reproducción, Aplicación y Creación.

1.2 Habilidades Socioemocionales

Uno de los elementos de las competencias son las actitudes; el desarrollo y dominio de conocimientos y habilidades está ligado integralmente con el componente emocional. La exploración de habilidades socioemocionales se constituyen en insumos para promover en los estudiantes el fomento de valores que abonen a una cultura de paz.

Estas habilidades se evalúan a través de un cuestionario en el que se presenta un listado de 27 enunciados a los que los estudiantes deberán responder de manera espontánea si están de acuerdo o en desacuerdo con lo planteado, según sus opiniones, sentimientos y conductas. Los ítems son comunes a las cuatro asignaturas.



2. Competencias y capacidades que evalúa la PAES 2017

Para construir la PAES, se toman como referencia las competencias de los programas de estudio, las cuales tienen en los indicadores de logro, dentro de cada unidad, evidencias del desempeño que deben alcanzar los estudiantes. El desarrollo de las competencias se alcanza cuando una persona es capaz de integrar los conocimientos (conceptuales, procedimentales o actitudinales), para resolver situaciones cotidianas; con lo cual se evidencia el dominio eficaz y eficiente de las habilidades específicas.

A continuación se presentan las competencias disciplinares, capacidades y habilidades específicas que se evaluarán en la PAES 2017.

Competencias y capacidades que evalúa la PAES por disciplina:

2.1 Matemática

Esta área del conocimiento humano, permite el desarrollo de diversas habilidades intelectuales como el razonamiento lógico y flexible, la imaginación, la ubicación espacial, el cálculo mental, la creatividad y la elaboración de modelos matemáticos con los que se explica o predice la realidad. También representa conceptos abstractos e información que le permite estructurar el conocimiento de la realidad y analizarla para tomar decisiones al momento de enfrentarse a diversas situaciones. Por tanto, el docente debe generar situaciones en las que los estudiantes exploren, apliquen, argumenten y analicen tópicos matemáticos.

Toda competencia se logra cuando se desarrolla la capacidad de utilizar conocimientos para resolver una situación problema, no necesariamente referida a la disciplina, pero que requiera de la utilización de conceptos, herramientas y métodos de trabajos, para lograr un objetivo. Según el programa de estudios de Educación Media, la asignatura de Matemática, pretende el desarrollo de tres competencias en los estudiantes al finalizar su proceso formativo.

A continuación se describen las competencias de Matemática:

Competencia 1: Razonamiento lógico matemático

Esta competencia desarrolla en los estudiantes la capacidad para identificar, comprender y relacionar conceptos; interpretar y organizar información, así como comprender procedimientos o aplicar algoritmos.

Un estudiante será competente en la medida que sea capaz de reproducir y utilizar adecuadamente procesos algorítmicos, esto le garantizará el saber hacer un proceso y comprensión del por qué lo hace. Por ejemplo, al calcular el seno de un ángulo de 30° utilizando calculadora, se espera que obtenga 0.5, siempre y cuando no cometa errores como: utilizar otro sistema de medición de ángulos u otra razón trigonométrica.

Además de saber calcular dicho valor por más de alguna forma, debe tener claridad qué significa el valor obtenido. En este sentido, un estudiante es competente cuando utiliza los conceptos o aplica los procesos de forma natural a contextos particulares.

En el caso de las razones trigonométricas cuando se puede modelar situaciones reales mediante triángulos rectángulos en el que se conocen algunos elementos y se deducen los restantes.

Capacidades a evaluar de la competencia 1:

- **Comprende e interpreta conceptos, reproduce procesos y usa adecuadamente fórmulas**

Los estudiantes deben reconocer conceptos matemáticos en diversos contextos, relacionar información en gráficas o tablas. Esta capacidad permite al estudiante comprender conceptos abstractos, relacionarlos con la vida diaria y aplicarlos adecuadamente en la interpretación de información.

- **Aplica procesos y analiza resultados**

El estudiante descubre resultados, aplica procesos o fórmulas, resuelve situaciones propuestas utilizando algoritmos, infiere y concluye a partir de información presentada en gráficas. El desarrollo de esta capacidad se evidencia cuando tiene la destreza de realizar procesos matemáticos de manera ágil y ordenada. Además, argumenta y explica información presentada en diferentes medios de representación.

Competencia 2: Comunicación con lenguaje matemático

Esta competencia desarrolla habilidades, conocimientos y actitudes que promueven la descripción, el análisis, la argumentación e interpretación, utilizando el lenguaje matemático, sin olvidar que el lenguaje natural es la base para interpretar el lenguaje simbólico.

Todo símbolo matemático es la condensación o simplificación de lo que se expresa con el lenguaje natural. El símbolo 2^2 , una de sus interpretaciones puede referirse a un cuadrado de lado 2, 3^2 un cuadrado de lado 3, mientras x^2 un cuadrado de lado x . Un estudiante es competente en la medida que pueda relacionar con un significado concreto una o varias variables. Pueda operar con ellas ($x^2 + 2x^2 = 3x^2$). Utiliza elementos matemáticos para representar situaciones concretas: «la suma de las áreas de los cuadrados que tienen por lados los catetos de un triángulo rectángulo es igual al área del cuadrado que tiene por lado la hipotenusa, lo asocia con $a^2 + b^2 = c^2$ ».

Pero debe generalizar la utilización en otras situaciones, por ejemplo: Un niño se desplazó 3 km hacia el este y posteriormente 4 km hacia el norte, y se necesita saber qué distancia mínima debe recorrer en un solo movimiento para llegar al mismo punto.

Los estudiantes deben desarrollar distintas capacidades con los símbolos que aprenden en los contenidos matemáticos. La ejecución eficaz y eficiente de cada uno de estos procedimientos, permitirá el desarrollo de la competencia de comunicación con lenguaje matemático.

Capacidades a evaluar en la competencia 2:

- **Comprende y aplica lenguaje simbólico y gráfico a situaciones concretas**

Esta capacidad incluye decodificar e interpretar el lenguaje simbólico o gráfico que modela situaciones, figuras o elementos matemáticos.

Por medio de esta capacidad el estudiante realiza un proceso cognitivo de comprensión de símbolos, notaciones y esquemas, para traducir adecuadamente situaciones del mundo real a modelos matemáticos.

- **Analiza y evalúa utilizando lenguaje matemático**

El estudiante utiliza el lenguaje matemático (simbólico o gráfico) para demostrar, diferenciar, justificar, solucionar o hacer inferencias a partir de situaciones problemáticas. Demuestra dominio de esta capacidad, al hacer valoraciones ante situaciones concretas o simuladas, donde establece diferencias entre símbolos, figuras y otras representaciones, para encontrar soluciones específicas a la situación planteada.

Competencia 3: Aplicación de la matemática al entorno

Es la capacidad de interactuar con el entorno y en él, apoyándose en conocimientos y habilidades numéricas para proponer soluciones creativas a diferentes situaciones de la vida cotidiana.

Por consiguiente, un estudiante es competente en la medida que evidencia habilidades para comprender información, reconocer conceptos, organizar o crear esquemas y modelar situaciones utilizando fórmulas conocidas o construyendo ecuaciones. Por lo tanto opera, calcula, analiza y valora la pertinencia de los resultados de la situación planteada.

Capacidad a evaluar de la competencia 3:

- **Comprende, aplica y evalúa herramientas en la solución de problemas.**

El estudiante debe comprender situaciones problemáticas cercanas al entorno, interpretar gráficos, esquemas y establecer relaciones entre los datos involucrados, mediante fórmulas o ecuaciones que den respuesta a lo solicitado.

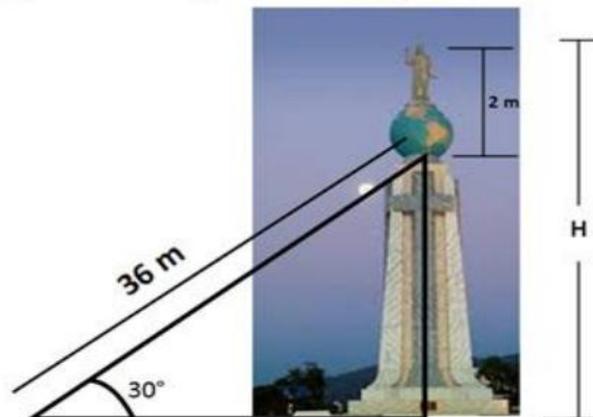
En fin, esta capacidad se logra cuando se utiliza la matemática como herramienta integral en los diferentes escenarios de la cotidianidad, en los que se crean estrategias para solucionar problemas.

Ejemplo de ítem de Matemática

Se presenta a continuación un modelo de ítem aplicado anteriormente

Enunciado:

¿Cuál es la longitud "H" del siguiente monumento?



Opciones de respuesta:

A. 20.00 B. 20.78 C. 31.18 D. 38.00

ANÁLISIS DEL ÍTEM PRESENTADO
Grado: 1° Año
Competencia: Aplicación de la matemática al entorno
Contenido: Razones trigonométricas
Indicador de logro: 1.3 Resuelve problemas utilizando razones trigonométricas.
Habilidad: <u>Resolver</u> situaciones cotidianas utilizando razones trigonométricas.
Para dar respuesta a esta situación, se espera que los estudiantes ejecuten distintas habilidades: comprender la situación planteada, traducirla a esquemas o figuras idealizadas, relacionar la información, aplicar fórmulas o plantear ecuaciones que relacionen los datos para operar adecuadamente y contrastar los resultados con las posibles opciones de respuestas.

En este caso particular, el estudiante de utilizar la razón trigonométrica del seno de un ángulo, para relacionar los datos involucrados. Además, identificará que en la imagen, la esfera tiene una altura de 2 metros, los cuales debe agregar a la altura del triángulo que obtenga previamente, concluyendo que $H = 18\text{ m} + 2\text{ m} = 20\text{ m}$.

Nivel: Medio

Respuesta correcta: A

2.2 Ciencias Naturales

Desde la visión del currículo nacional, un ciudadano con educación científica es aquel que puede plantearse problemas y busca resolverlos (aplicación de procedimientos científicos), sabe analizar e interpretar la información y expresa críticamente (razonamiento e interpretación científica) ideas fundamentadas en conocimientos científicos.

Una educación científica para todos los ciudadanos requiere que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle por medio de un enfoque investigativo (solución de problemas contextualizados en el entorno cotidiano), para dar sentido a los temas y contenidos abstractos del programa de estudio y promover en el estudiante, pensamientos, actitudes y conocimientos con una visión científica del mundo.

Nuestro país tiene una educación científica en la que el estudiante aplica conocimientos, razona científicamente, comunica, argumenta y representa sus propias ideas, lo cual se concretiza en competencias disciplinares.

El desarrollo de estas competencias va más allá de la transmisión de conocimientos, es por eso que se describe en cada una de ellas, lo que una persona educada científicamente es capaz de realizar, a través de tareas específicas que promueven el desarrollo de habilidades cognitivas. Desarrolladas estas habilidades, los ciudadanos serán capaces de argumentar, consensuar puntos de vista y tomar decisiones relativas a las necesidades fundamentales de su población.

A continuación se describen las competencias de Ciencias Naturales:

Competencia 1: Comunicación con lenguaje científico

Esta competencia consolida el uso apropiado del lenguaje científico, la interpretación de diferentes tipos de textos y el análisis crítico-reflexivo de temáticas científicas.

El lenguaje científico es un instrumento para pensar, crear y transmitir conceptos, métodos y metas que trascienden el lenguaje común (Shummer, 1998). En las ciencias la comunicación es compleja y se vale de información representada a través de tablas, gráficos, modelos y símbolos que trascienden, pero que se relacionan con problemas tecnológicos y cotidianos de la sociedad actual.

Es importante desarrollar capacidades para escribir, leer, escuchar y hablar con «lenguaje científico», porque es necesario que los ciudadanos puedan involucrarse en aspectos y discusiones sociales que se relacionan con la ciencia y la tecnología, tomando decisiones reflexivas que les permitan emitir ideas y opiniones (de forma escrita, oral o gráfica) con argumentos precisos, claros y objetivos.

Capacidades a evaluar de la competencia 1:

- **Recuerda, comprende, analiza, aplica y evalúa la información de las ciencias naturales de forma simbólica, gráfica y literal**

En esta capacidad se debe considerar la información, en general, de las áreas que conforman la disciplina científica (física, química y biología), la cual se evalúa con habilidades relacionadas con el recordar información de lo aprendido, reconocer definiciones, hechos o fenómenos, recuperar material o información explícita, listar procedimientos, organizar datos y dar ejemplos.

Otra capacidad importante es la comprensión, a través de ella se entiende la información, capta el significado y traslada el conocimiento a nuevos contextos, hasta llegar a la interpretación de los hechos. Realiza inferencias sobre las causas y predice las consecuencias; en otras palabras, hace uso del conocimiento aplicando diferentes habilidades hasta llegar a construir relaciones que pueden ser explicadas mediante gráficos.

Esta capacidad se manifiesta cuando el estudiante lista elementos, identifica características o valores de un fenómeno, da ejemplos apoyado con imágenes y analogías de acontecimientos e infiere información nueva a partir de datos explícitos, premisas y observaciones de un contexto. Hace valoraciones de un fenómeno o eventos sociales que se relacionan con la ciencia para asumir una posición al respecto.

- **Comprende, analiza y aplica terminología, conceptos, principios, teorías y fenómenos de las ciencias naturales**

En esta capacidad, se trasciende de la información general de las ciencias a la comprensión, análisis y aplicación de la terminología científica en sus diferentes contextos, desde un concepto hasta los principios, teorías y fenómenos de las ciencias naturales. Para desarrollarla se debe poner en práctica habilidades en las que hay que separar el material (ensayos, casos, artículos, leyes, experimentos etc.) en las partes que lo componen, de manera que su estructura organizativa pueda entenderse.

Esto incluye la identificación de las partes o componentes, el reconocer los significados, razonar sobre errores, efectos; distinción entre hechos y deducciones, fundamentar, juzgar los resultados y concluir acerca de los fenómenos de las ciencias naturales.

Esta capacidad se manifiesta cuando el estudiante es capaz de representar el significado de una información en forma de modelos, gráficos y simbólicamente, así también cuando fundamenta opiniones basadas en la observación, selección de información, datos y hechos consecutivos.

Competencia 2: Aplicación de procedimientos científicos

Coll y Valls, citados por Niedo (1992), definen el saber hacer, «como un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta». Esta competencia está relacionada con el saber hacer, ya que orienta a utilizar los procedimientos de investigación para identificar variables, realizar mediciones, aplicar algoritmos, organizar, procesar, analizar resultados y emitir conclusiones en la resolución de problemas.

Esta competencia habilita al estudiante para seguir los procedimientos adecuados de la investigación, hacer predicciones, identificar variables, realizar mediciones, organizar, procesar y analizar resultados. Esto le permite emitir conclusiones para la resolución de problemas generando la construcción del conocimiento científico.

Se explora la habilidad para abstraer e interpretar la información gráfica, tablas o modelos que relacionan conceptos de un evento, lo cual lleva a establecer relaciones de causa-efecto de un fenómeno.

Capacidades a evaluar de la competencia 2:

- **Comprende, analiza y evalúa conceptos, principios, teorías y procesos de investigación en las Ciencias Naturales**

Esta capacidad se logra cuando los estudiantes comprenden y aplican conceptos para analizar y evaluar problemas a partir del análisis, principios, categorías, leyes y teorías, que constituyen el contenido fundamental de toda ciencia, explica un fenómeno o proceso específico convirtiéndolo en objeto de investigación científica.

Para comprender las etapas del proceso de investigación, los estudiantes trabajan de modo similar al de los científicos, desde su planificación hasta la obtención de evidencias para explicar fenómenos en estudio, es decir, hacer ciencia se traduce en construir —o reconstruir— los conceptos científicos, a partir de investigaciones, que pueden ser de naturaleza experimental, no experimental o documental, entre otras.

Esta capacidad se evidencia cuando el estudiante es capaz de identificar las etapas de una investigación científica, así como fundamentar los diferentes métodos que se emplean para la obtención de resultados confiables.

- **Comprende, aplica y analiza reglas, procedimientos y estrategias para la resolución de problemas relacionados con las ciencias naturales**

Cuando un estudiante comprende los procedimientos científicos, capta su significado y los traslada a nuevos contextos, en donde logra aplicarlos y vincularlos con experiencias de la vida diaria, por medio de ejercicios prácticos. En este proceso, podrán enfrentarse a situaciones habituales de la práctica científica, como buscar evidencias, concluir sobre procedimientos y resultados, entre otras.

Esta capacidad se demuestra cuando el estudiante identifica y define elementos, variables y características de los principios y leyes de las ciencias naturales, asimismo, resuelve procedimientos y analiza las secuencias requeridas. En este sentido, es necesario que se trabaje con la información y se emitan valoraciones o juicios sobre la utilidad de los principios y fenómenos de las ciencias naturales.

- **Recuerda, comprende y aplica las características, variables y relaciones cualitativas y cuantitativas, en eventos, fenómenos, procesos y principios de las ciencias naturales**

Para la resolución de problemas en ciencias, es necesario reconocer las variables que ayudan a comprender y establecer relaciones de causa-efecto de un fenómeno de la vida cotidiana, científico o tecnológico. Un estudiante con esta capacidad puede identificar variables que inciden o participan en un fenómeno, es decir, ubica en el espacio físico los elementos, partes, características, indicaciones u otros aspectos que están inmersos en un problema que puede ser cualitativo o cuantitativo.

Otras formas para demostrar dicha capacidad es ejemplificar, ilustrar y modificar situaciones propias de las ciencias físicas, químicas o biológicas a nuevas situaciones. Además, relacionar reglas o variables que deben ser aplicadas o demostradas en los fenómenos y principios científicos.

Competencia 3: Razonamiento e interpretación científica

En esta competencia, se cultiva el interés y el respeto por las iniciativas científicas, la comprensión de los fenómenos de la naturaleza, el análisis y la interpretación de datos para una mejor toma de decisiones. Se explica la dinámica de los sistemas físicos, químicos y biológicos, a partir de las relaciones e interacciones entre los elementos que los componen; así también, la ocurrencia de algunos fenómenos de la naturaleza a partir de observaciones y análisis de patrones, modelos y conceptos propios del conocimiento científico.

Se valora el papel de la ciencia en la realidad y en contextos sociales e históricos, se busca la apropiación de los conceptos de la ciencia para saberlos usar y cultivar el razonamiento crítico, reflexivo e inventivo. De esta forma se educa en ciencias para que los ciudadanos sean capaces de participar en la búsqueda de soluciones a los problemas o fenómenos cotidianos, científicos o tecnológicos.

Capacidades a evaluar de la competencia 3:

- **Comprende y evalúa argumentos y modelos que den razón de los procesos, eventos o fenómenos científicos**

En esta capacidad permite razonar, comprender y diferenciar resultados, usar evidencias para responder preguntas, fundamentar sus resultados y posturas, con actitud crítica y disposición para reflexionar.

De esta capacidad se presentan desafíos y problemas relevantes, en los que se podrán poner en práctica los aprendizajes en el ámbito social, económico, ético y tecnológico, para generar impactos en la sociedad y en la vida cotidiana de los individuos.

Ante estos desafíos se espera que los estudiantes tengan las habilidades para identificar e ilustrar productos de las diferentes reacciones de los seres vivos, demostrar y definir modelos científicos, criticar y emitir soluciones a problemas medioambientales.

- **Analiza y evalúa problemas y soluciones vinculados con los fenómenos y principios de las ciencias naturales**

A partir de datos e información se espera que el estudiante analice experiencias y situaciones, generar soluciones ante situaciones del entorno, interprete desafíos y problemas relevantes. Además, deberá comparar y discriminar ideas, valorar teorías, casos y procesos, basándose en argumentos razonados.

Se espera que el estudiante relacione variables y factores de los principios de sostenibilidad en la diversidad biológica y concluya acerca de la importancia de los fenómenos de las ciencias naturales, es decir, debe ser capaz de crear y sintetizar nuevas ideas y propuestas ante las causas y efectos de fenómenos físicos y químicos, fundamentándose en predicciones basadas en el conocimiento científico.

Ejemplo de ítem de Ciencias Naturales

Enunciado: Los ácidos y álcalis causan variaciones en el pH de las aguas, el cual influye en los organismos, ya que muchos de estos compuestos son tóxicos y su toxicidad aumenta normalmente con el pH y la temperatura. Los ácidos contaminantes pueden proceder de actividades industriales como: galvanoplastia, destilerías del petróleo, pero las principales fuentes son dos: la lluvia ácida y la minería del carbón.

¿Cómo afectará la actividad biológica normal que se da en los lagos y ríos que manejan un pH entre 2 y 5?

- Los detergentes disminuirán la tensión superficial del agua, generando espuma que dificultará el intercambio gaseoso, afectando los aparatos respiratorios de los organismos.
- Se producirá salinización del agua, que afectará la presión osmótica del medio, llegando a producir la entrada excesiva del agua en los organismos de algunas especies.
- El agua se cargará de materia orgánica, proliferando organismos descomponedores que consumen el oxígeno disuelto y afectan la sobrevivencia de las especies.
- Los ácidos fuertes como el sulfúrico y nítrico favorecerán la disolución de metales, envenenándose lentamente muchas especies.

ANÁLISIS DEL ÍTEM PRESENTADO

Grado: 2° Año

Competencia: Razonamiento e interpretación científica

Contenido: Definición y escala de pH

Indicador de logro: 6.11 Determina el pH de algunas sustancias útiles en la vida diaria alimentos, detergentes entre otros.

Habilidad: *Valora los efectos de compuestos ácidos contaminantes del medio ambiente*

Al realizar una valoración el estudiante debe ser capaz de manejar e interpretar la escala del pH y a la vez comparar esta con el dato del pH planteado en el enunciado, luego comparar y discriminar entre las diferentes opciones para llegar a un argumento razonado y emitir su juicio sobre los efectos de las sustancias ácidas contaminantes del medio ambiente en organismos vivos de ríos y lagos.

Nivel: Alto

Respuesta correcta: D

2.3 Estudios Sociales

Las competencias de la asignatura contienen elementos de ciudadanía, que articulados proporcionan el soporte teórico para comprender la complejidad de los cambios del mundo actual (enfoque integrador) y desarrollar habilidades que permitan actuar de manera crítica y comprometida en la sociedad.

En este sentido, el propósito de Estudios Sociales es «la formación de ciudadanos con una visión histórica, ideales democráticos, sentido de pertenencia y competencias que le permitan actuar en su entorno y transformarlo».

En la PAES, se retoman las competencias y dosifica su alcance, se presentan capacidades que se desglosan en habilidades concretas o específicas que permiten la aproximación y cumplimiento de los indicadores de logro.

El enfoque de educación por competencias, responde a la demanda actual de una ciudadanía crítica, activa y transformativa para trascender la concepción limitada de un ciudadano, a partir de términos geográficos o etarios; orienta a la visión de un ciudadano cosmopolita, desde una formación integral.

Esto es posible a partir del logro de capacidades, las cuales son producto del desarrollo de una serie de habilidades específicas como resumir, manifestar, explicar, interpretar, clasificar, describir, identificar, inferir, ordenar, valorar, diseñar, actualizar, entre otras.

A continuación se describen las competencias de Estudios Sociales:

Competencia 1: Análisis de la problemática social

Todo ser humano se desenvuelve en un contexto familiar, educativo, religioso y cultural que requiere integralidad de las formas de actuación coherente con la formación académica, moral y social. Por ello, es necesario conocer, pero más importante comprender las situaciones que se viven, tomando en cuenta la diversidad de elementos que influyen para que se dé un hecho social.

En la interacción social, el estudiante se encuentra inmerso o próximo a problemáticas que inciden en la realidad que vive. Desde el proceso educativo, obviar esta realidad no es conveniente, ya que uno de los objetivos fundamentales de la educación es potenciar capacidades y habilidades cognitivas que le permitan enfrentarse a situaciones concretas de la vida.

Por tanto, esta competencia pretende crear conciencia y compromiso en el educando a partir de la reflexión crítica de los problemas políticos, económicos, sociales, ecológicos y culturales presentes en la sociedad.

Capacidades a evaluar de la competencia 1:

- **Comprende y aplica los conceptos básicos de las Ciencias Sociales en el análisis de la realidad social**

El estudiante cuenta con un marco conceptual básico de las ciencias sociales, por lo que valora las transformaciones históricas, políticas y sociales del país a partir de la aplicación de diversas disciplinas que integran las ciencias sociales en situaciones de la vida cotidiana. La comprensión de la teoría social es un elemento significativo en la formación de los jóvenes que posibilita un análisis objetivo de la realidad social.

- **Comprende y analiza modelos e índices de la situación económica y política de El Salvador**

Es importante que el estudiante desarrolle habilidades que le permitan un análisis crítico de la realidad económica nacional, a través de la lectura, contrastación, descripción e identificación de modelos económicos vigentes y aplicados en la historia del país. Por lo que, esta capacidad permite al estudiante trascender de una visión parcializada de la realidad a conocer ampliamente el contexto económico nacional, hasta el análisis y comprensión de procesos mundiales.

- **Comprende y analiza los fenómenos sociales presentes en la realidad actual de El Salvador**

Con esta capacidad el estudiante debe realizar procesos cognitivos como: recuperar información, explicar teorías, estimar e interpretar antecedentes, entre otros, para lograr la comprensión de un fenómeno o hecho social y por tanto, analice la realidad actual.

Esta capacidad pone de manifiesto la habilidad del estudiante para relacionar los contenidos educativos con la realidad de su entorno, de tal manera que el aprendizaje obtenido sea significativo.

Competencia 2: Investigación de la realidad social e histórica

Despertar o incentivar el interés por los descubrimientos científicos es una tarea transversal de la educación; en Estudio Sociales, una de las grandes apuestas es motivar a los jóvenes a la investigación y prepararlos para desarrollar procesos investigativos de situaciones que le afectan o pueden representar amenazas a la sociedad.

Esta competencia promueve en el alumnado la comprensión del por qué y cómo ocurren los hechos, mediante habilidades como la observación e indagación, para proponer soluciones a problemas del entorno.

Capacidades a evaluar de la competencia 2:

- **Reconoce y aplica los enfoques y procesos metodológicos de investigación en las ciencias sociales**

Realiza el proceso de recepción de información, caracterización e interpretación, referida a procedimientos metodológicos que se utilizan en los procesos investigativos de las ciencias sociales, mediante la clasificación, organización y análisis de la información.

Promover el interés por la investigación es necesario para el desarrollo de la sociedad, ya que las capacidades de los estudiantes les permitirán involucrarse en las problemáticas de su localidad y entorno, desde una perspectiva científica.

El estudiante aplica los pasos del método científico, técnicas de investigación, entre otros, para obtener resultados, comprobar hipótesis, realizar conclusiones y propuestas de cambio.

- **Analiza y evalúa la realidad histórica de El Salvador a partir de la investigación documental y testimonial**

Analizar implica examinar detalladamente una situación histórica, descomponer sus elementos (políticos, económicos, sociales) y considerar las fuentes de información documental y testimonial para identificar causas, efectos y los factores que han incidido. Esto permitirá realizar conclusiones críticas y valoraciones de los beneficios y consecuencias de la realidad que el país ha vivido.

- **Analiza e interpreta la realidad histórica mundial del Siglo XX y su incidencia en los procesos nacionales**

El análisis de la realidad social e histórica, implica el conocimiento de hechos mundiales que han incidido en los procesos nacionales o han provocado cambios que afectan positiva o negativamente el desarrollo económico, político y social del país o de la región. Para esto, el estudiante debe observar selectivamente, interpretar información y priorizar datos relevantes que posibiliten un estudio del escenario actual nacional e internacional.

Competencia 3. Participación crítica y responsable en la sociedad

Consiste en que el alumnado comprenda claramente su contexto, su cultura y participe en ellos de forma crítica, creativa y responsable. Se promueve una posición moral y ética frente al análisis de los problemas del país y de la región de manera que se rechace toda forma de falsedad a favor de una posición comprometida con la construcción de la democracia y de la paz. Además, se potencia el compromiso por vivir relaciones basadas en el reconocimiento del otro y en el respeto a su identidad (MINED, 2008).

En esta competencia, se evalúan capacidades relacionadas a la participación del estudiante con el medio, siendo indispensable que el estudiante conozca procedimientos legales (constitucionales, Derechos Humanos, reglamentos, entre otros), que le permiten un análisis crítico de la realidad social.

Las capacidades de esta competencia buscan fortalecer la participación activa y responsable de los jóvenes en la sociedad, garantizando el aprovechamiento de espacios de participación social, para externar sus ideas. Esto trasciende la enseñanza recibida y le permite ejercer su rol como ciudadano.

Capacidades a evaluar de la competencia 3:

- **Identifica y contextualiza los valores democráticos, derechos humanos, principios y leyes constitucionales**

Es indispensable que el estudiante desarrolle capacidades ciudadanas que den sentido al proceso educativo y colabore en la construcción de una sociedad, de acuerdo a las normas, características y formas de vida elegidas con libertad y convicción.

El estudiante identifica en el tiempo y el espacio una situación determinada que se relaciona con los Derechos Humanos, esto le permite relacionar la teoría con las prácticas vivenciales de su entorno.

- **Comprende y analiza las situaciones problemáticas de la realidad, aportando creativamente elementos para mejorar su entorno**

Esta capacidad permite al estudiante posicionarse como ente crítico y promotor del cambio, para proponer alternativas de solución a los conflictos, a través de la promoción de una Cultura de Paz y el respeto a los Derechos Humanos.

Además, ejemplifica acciones que son realizadas en su ambiente cotidiano y que generan problemáticas sociales, interpretando las razones que provocan comportamientos diferenciados. También identifica causas, determina consecuencias, brinda sus valoraciones y muestra su capacidad para la búsqueda de soluciones en beneficio del bien común.

- **Comprende y evalúa la importancia de la participación ciudadana en la transformación del entorno**

Al posicionarse como ente transformador, el estudiante es capaz de valorar, concluir y predecir situaciones problemáticas que requieren de la intervención de la población. Además, presenta alternativas y mecanismos de diálogo para la resolución de conflictos.

Es decir, que el estudiante comprende, analiza y evalúa la importancia del ciudadano para la consolidación de una sociedad democrática. Con esta capacidad demuestra habilidades de recuperación de información sobre un hecho social, realizando un análisis crítico y valorando la participación activa del ciudadano en la sociedad.

Ejemplo de Ítem de Estudios Sociales

Enunciado

«Los habitantes de la Comunidad El Caimito del municipio de San Rafael tienen en sus proyectos de desarrollo la construcción de un puente, la ampliación de la escuela y la construcción de la casa comunal, pero la municipalidad les ha asignado presupuesto solo para uno de los proyectos de la comunidad».

¿Qué mecanismo de participación ciudadana podría llevar a cabo la municipalidad para decidir qué proyecto conviene más a la comunidad?

- A. La Iniciativa Popular
- B. El Referéndum
- C. El Cabildo Abierto
- D. El Plebiscito

ANÁLISIS DEL ÍTEM PRESENTADO

Grado: 1° Año

Competencia: Participación crítica y responsable en la sociedad.

Contenido: Mecanismos democráticos para la actuación de la sociedad civil y normas constitucionales para los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Indicador de logro: 2.18 Describe los mecanismos democráticos de la sociedad civil y las normas constitucionales que previenen la separación de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial y la selección de diputados y Presidente de la República, valorando la importancia de la democracia formal y social en El Salvador.

Habilidad: Identifica mecanismos democráticos de participación de la sociedad civil.

Al evaluar la habilidad para identificar, se espera que el estudiante realice una lectura comprensiva, interprete la información planteada, conozca los mecanismos de participación ciudadana presentados en las opciones de respuesta y lo contraste con el caso. Esto le permitirá **identificar** que el cabildo abierto permite la reunión pública de los ciudadanos con presencia de la municipalidad, para decidir la ejecución de uno de los proyectos en la comunidad.

Nivel: Medio

Respuesta correcta: C

2.4 Lenguaje y Literatura

Al finalizar los estudios de educación media, los estudiantes deben ser capaces de comprender el lenguaje cotidiano y literario. Es decir, tener habilidades para reconocer situaciones e intenciones comunicativas en textos orales y escritos, identificar recursos expresivos y comprender el sentido que estos adquieren en los textos literarios y no literarios.

El enfoque comunicativo de la asignatura, busca que los estudiantes desarrollen la capacidad para comunicarse oralmente y por escrito, respetando la normativa de la escritura y, principalmente organizando la información e ideas en situaciones contextuales, por lo que los procedimientos realizados en la escuela deben premiar la comunicación en el aula.

En Lenguaje y Literatura se toman como base competencias disciplinares y transversales. La competencia disciplinar «comunicación literaria» busca desarrollar la capacidad de análisis e interpretación de textos literarios correspondientes a diferentes autores y épocas, mientras que las transversales: «comprensión lectora, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral», se desarrollan para comunicarse de manera efectiva y hacer uso del lenguaje oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno.

A continuación se describen las competencias de Lenguaje y Literatura:

Competencia 1: Comunicación literaria

Habilita al estudiante para construir el significado y sentido de los textos literarios, usar e identificar recursos expresivos en la construcción de escritos con intenciones artísticas. Su importancia educativa se extiende al desarrollo de todas las habilidades comunicativas, debido a que las obras literarias son modelos ficcionales que presentan oportunidades para trabajar con situaciones lingüísticas y pragmáticas de diversa índole.

En el texto literario, el escritor usa un tipo de lenguaje que persigue cierto fin estético para captar el interés del lector. Por tanto, exige el uso de la imaginación para la comprensión del sentido. En este proceso, el receptor (lector) es fundamental, ya que une las diferentes partes del escrito, es decir, comprende la razón de los recursos formales y estructurales, para construir la obra y darle un significado. En este proceso, son importantes todos los conocimientos y niveles de comprensión lectora que facilitan predecir y procesar toda la información implícita.

Desarrollar y evaluar esta competencia es de suma importancia ya que permite comprender las convenciones artístico-literarias que el alumno necesita para ser un lector modelo autónomo y creador del sentido y significado del texto, distinguiendo cuándo habla con el autor, cuándo con el narrador, cuándo con un personaje, cuándo con otros textos, entre otras posibilidades comunicativas.

Para establecer el significado y sentido de los textos literarios es necesario estudiar el movimiento al que pertenecen, así como el género literario que conforma la estructura del escrito y que sustenta la intención del autor. Además, debe hacerse un recorrido desde los diferentes periodos de la literatura (desde el clasicismo hasta la literatura contemporánea).

Capacidades a evaluar de la competencia 1:

- **Comprende y analiza el significado y el sentido de los textos literarios**

Cuando el estudiante interactúa con un texto literario realiza diversas operaciones cognitivas, procedimentales y actitudinales en las que parafrasea y realiza explicaciones a partir de la comprensión e interpretación. Estos procedimientos requieren de habilidades para encontrar información local y específica, interpretar parcial y globalmente el texto, enunciados emitidos por personajes y descubrir la situación e intención comunicativa manifestada en la obra.

- **Analiza y evalúa el contenido de textos literarios**

Esta capacidad se desarrolla mediante estrategias lectoras que implican la identificación de temas, elaboración de proposiciones (ideas centrales) y la construcción de un texto base. La descomposición y reconstrucción permite realizar inferencias para establecer relaciones entre el mundo comunicado y su contexto; valora el comportamiento de los personajes, reconstruye la obra y actualiza su contenido. Además, habilita al estudiante para juzgar y criticar lo manifestado en el contenido literario, según los niveles de lectura que posee.

- **Identifica y utiliza recursos expresivos (retóricos) en la construcción de textos literarios**

Los recursos retóricos son procedimientos que realiza el autor con el lenguaje para cumplir funciones estéticas y lograr la intención comunicativa. En este sentido, el estudiante debe conocer definiciones, recordar en qué niveles de la lengua operan (recursos retóricos) y distinguirlos en diversos tipos de textos literarios. Esto le permitirá identificar los recursos expresivos presentes en muestras que lee, por consiguiente, explicar su función en la producción artística y, principalmente, determinar el efecto estético que producen en los lectores, según los procedimientos: fónicos, morfosintácticos y léxico- semánticos.

Competencia 2: Comprensión lectora de textos no literarios

Los textos no literarios son todos aquellos que a diferencia de los literarios, lo principal es lo que dicen y no cómo lo dicen; entregan información, dan instrucciones y utilizan un vocabulario específico. Este tipo de texto carece de ficción, en el sentido que lo expuesto no es fruto de la imaginación del autor, sino que obedece a la realidad que se vive. En ellos predomina la función representativa del lenguaje debido a la entrega de información objetiva que los caracteriza. El análisis de estos textos requiere del reconocimiento de su estructura, características y propósitos, además de los diferentes niveles de comprensión lectora.

Esta competencia implica la construcción del sentido de textos escritos no literarios: de uso cotidiano o habitual, académico formal y de interacción social. En este proceso, el lector se enfrenta a una situación comunicativa peculiar, a distancia, en la que pone en juego un grado de autonomía elevada, conocimientos y estrategias cognitivas y metacognitivas, pues su interlocutor no puede ser interrogado de manera directa, sino a través de las pistas y convenciones que estructuran los diferentes tipos de discursos escritos.

Capacidades a evaluar de la competencia 1:

- **Analiza y valora el contenido de textos no literarios**

Esta capacidad habilita al estudiante para identificar las ideas centrales de textos no literarios, interpretar frases, descubrir intenciones comunicativas de persuasión, entre otras. Esto se desarrolla con ejercicios prácticos de lectura y análisis (de textos explicativos, argumentativos, periodísticos, entre otros) durante la clase y fuera de esta, siguiendo procedimientos didácticos que permitan alcanzar la capacidad antes mencionada.

- **Reconoce la estructura elemental de textos no literarios para determinar intenciones comunicativas**

El estudiante se enfrenta a diversidad de textos: publicitarios, de interacción y periodísticos (diversas tipologías) que respetan una estructura para alcanzar el objetivo de comunicación de informar y persuadir. Por tanto, debe estar habilitado para identificar la idea central e intención de un texto publicitario, un texto argumentativo y de otras tipologías.

- **Identifica la utilidad de los textos de interacción social en la comunicación cotidiana**

Esta capacidad implica reconocer la estructura, intención del texto y principalmente, identificar en qué situaciones contextuales de la vida cotidiana deben utilizarse. El estudiante debe realizar comparaciones entre el contenido y la estructura de diversos textos; diferenciar la utilidad de una carta y un memorándum; una carta para solicitar una beca o una solicitud de empleo, entre otros.

Por tanto debe verificar si los textos que utiliza cumplen con la propiedad textual de adecuación. El uso que les dé, dependerá del conocimiento de los diversos tipos de textos y de las necesidades e intenciones para comunicarse. El aprendizaje es significativo para el estudiante cuando reconoce los mecanismos que le permiten mantenerse en comunicación con otras personas de manera efectiva.

Competencia 3: Expresión escrita

Esta capacidad permite establecer comunicación por medio de la escritura. Al igual que las otras competencias, implica adecuarse al contexto comunicativo, al lector (destinatario). Escribir no solo requiere del conocimiento del código (sistema de escritura) sino también del uso de estrategias, técnicas y principios convencionales, que implican saber planificar y construir discursos explicativos, argumentativos, solicitudes de empleo, cartas, entre otros, con adecuación, coherencia y cohesión textual.

Capacidades a evaluar de la competencia 3:

- **Comprende y analiza el valor de las relaciones intertextuales de la comunicación con lenguaje escrito**

La expresión escrita implica organizar información de manera coherente y cohesionada, en la que se aplican mecanismos puntuales para que el texto que se produce sea comprensible. Debe ser capaz de identificar relaciones léxico-semánticas, estructuras oracionales de causa consecuencia, problema solución, clases de párrafos según tipología textual, reconocer la función de conectores discursivos que dan fluidez a la información que se ofrece o se lee, permitiéndole valorar la importancia de saber organizar la información en los textos que produce.

Esta capacidad está asociada con la comprensión lectora ya que los procedimientos de coherencia y cohesión facilitan la lectura, en la que interviene el conocimiento semántico y pragmático que el estudiante posee de la lengua y que se desarrolla desde áreas puntuales como la pragmatolingüística, semántica y gramática textual.

- **Conoce y aplica el sistema normativo de la lengua**

El dominio cognitivo de las normas sobre la lengua escrita permite a los estudiantes emplearlas en cualquier situación de comunicación por escrito. Conocer el sistema normativo de la lengua implica usar las reglas de tildación, de puntuación, el uso de mayúsculas, entre otras.

- **Comprende la estructura de las oraciones y analiza con propiedad su análisis sintáctico**

Comprender las estructuras oracionales permite a los estudiantes expresarse e interpretar los textos que leen. Además reconocen las categorías gramaticales, identifican y clasifican oraciones simples y complejas.

Estas habilidades son necesarias en todas las esferas en las que interactúa el estudiante, le permiten organizar ideas y expresarse de manera adecuada y correcta.

Ejemplo de ítem de Lenguaje y Literatura

Enunciado: En el texto: «Cíclope, si alguno de los mortales hombres te pregunta por la vergonzosa ceguera de tu ojo, dile que lo ha dejado ciego Odiseo, el destructor de ciudades».

La frase destacada en negrita es un epíteto porque

Opciones de respuesta:

- A. es utilizada para resaltar, de forma efusiva, una cualidad de Odiseo.
- B. se usa para aportar información necesaria al mensaje transmitido.
- C. agrega un adjetivo para resaltar una característica de Odiseo.
- D. es utilizada, por Odiseo, con la intención de burlarse del Cíclope.

Respuesta correcta: C

Competencia: Comunicación literaria

Capacidad evaluada: Identifica y utiliza recursos expresivos (retóricos) en la construcción de textos literarios.

Indicador de logro: 4.13: Inventa creativamente, textos con intención literaria, utilizando conocimientos adquiridos en clase sobre un plan de trabajo, figuras literarias y obras analizadas.

Habilidad específica: Identifica figuras literarias en textos literarios.

En este ítem, el estudiante debe conocer que es un epíteto para determinar por qué en la muestra presentada se manifiesta. En este caso la definición de este y la función que desempeña en la literatura: exaltar al héroe con la suma de adjetivos, embelleciendo el lenguaje y causando un efecto estético. Por tanto, se requiere diferenciar este recurso de otros de la familia de figuras de pensamiento como la gradación, el símil, entre otros.

3. Aplicación de PAES 2017

Como está establecido en el Instructivo MINED DNE N° 001-2010 «Instructivo para la realización y generación de resultados de la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES)», la prueba se aplicará solamente en dos períodos: período Ordinario en el mes de octubre y el período Extraordinario en el mes de diciembre.

3.1 PERÍODO ORDINARIO

En este período se examinarán todos los estudiantes que en el presente año están cursando el Segundo Año de Bachillerato, ya sea General o Técnico.

Información general de la aplicación

Fecha	Asignaturas a aplicar
Miércoles 11 de octubre	Matemática Estudios Sociales y Cívica Habilidades Socioemocionales Ciencias Naturales Lenguaje y Literatura
Horario de aplicación	7:30 a.m. a 12:30 p.m.
Sedes de aplicación	Según organización a nivel nacional, la cual será publicada en la página web del ministerio
Estructura de la prueba	25 ítems de opción múltiple en cada asignatura (Matemática, Estudios Sociales, Ciencias Naturales y Lenguaje y Literatura) 27 ítems sobre habilidades socioemocionales

3.2 PERIODO EXTRAORDINARIO

En este período podrán realizar la prueba, **UNICAMENTE** los estudiantes que no pudieron realizarla en el período Ordinario, para lo cual, la institución es la responsable de la inscripción.

Información general de la aplicación

Fecha	Asignaturas a aplicar
Miércoles 13 de diciembre	Matemática Estudios Sociales y Cívica Ciencias Naturales Lenguaje y Literatura
Horario de aplicación	7:30 a.m. a 12:30 p.m.
Sedes de aplicación	Según organización a nivel nacional, la cual será publicada en la página web del ministerio
Estructura de la prueba	25 ítems de opción múltiple en cada asignatura

3.3 Información sobre Proceso de Recuperación

Hasta el año 2015, el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección Nacional de Educación Media (Tercer Ciclo y Media), aplicaba pruebas de reposición a estudiantes que no alcanzaban la nota mínima de 6.0 en el resultado final de una o más de las cuatro asignaturas evaluadas en PAES (Matemática, Estudios Sociales, Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales), como resultado de ponderar el 75% de la nota institucional con el 25% del puntaje PAES.

A partir del año 2016, el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes **NO aplicará Prueba de Reposición**, en cumplimiento **la norma 40.2 A** del manual de *Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo*, por lo que el centro educativo que formó al estudiante **será el responsable de realizar la Recuperación Extraordinaria**. Dicha norma publicada en el SIRAI, establece que el proceso de recuperación será de la nota institucional.

3.4 Fechas claves del proceso de la PAES 2017

Con el objetivo de que la comunidad educativa esté informada sobre los principales procesos que se realizan para la inscripción de los estudiantes y la aplicación de la prueba, a continuación se presentan las fechas del proceso para los dos períodos de aplicación de la prueba.

a) Inscripción de estudiantes

Fecha del proceso	Acciones a desarrollar
12 de junio. Generación del 1er corte en el SIRAI.	Instituciones recibirán resumen de inscripción de estudiantes que aparecen inscritos en SIRAI.
26 de junio al 13 de julio. Reunión con Directores y Responsables de registro académico, de las Instituciones de Educación Media en las catorce direcciones departamentales de Educación.	Información general sobre todos los procesos PAES y matrícula de estudiantes validados en el SIRAI, por Institución.
14 al 25 de julio. Incorporación en el SIRAI, de estudiantes validados por parte de los encargados de registro académico de las Instituciones de Educación Media.	Cada encargado de registro académico de las Instituciones de Educación Media realizará las incorporaciones de su Institución.
08 de agosto. Publicación del 2º resumen de la cantidad de estudiantes inscritos en el SIRAI por institución y departamento que realizarán la PAES Ordinaria 2017.	Las Instituciones de Educación Media que aún tiene estudiantes No validados, deben agilizar el proceso de validación, ya que sólo realizarán PAES (inapelablemente) los que estén validados al corte final.
21 de agosto. Aplicación del CORTE FINAL en el SIRAI.	Generación de listados de estudiantes validados en el SIRAI que han cumplido los requisitos para realizar la PAES Ordinaria.
Del 28 de agosto al 01 de septiembre. Reunión con encargados de Registro Académico de las instituciones de educación media y acreditadores departamentales de cada Dirección Departamental para presentarles el listado con estudiantes que según CORTE FINAL realizarán PAES ordinaria; la cual deberán firmar, sellar y devolver.	Los encargados de registro académico de las Instituciones de Educación Media, revisan los listados informan de inconsistencias, reportan las necesidades especiales en caso de existir, sellan y firman los listados definitivos. «Los estudiantes que no aparezcan en los listados no podrán realizar la prueba en el periodo ordinario». Los estudiantes, que se trasladaron para otra institución se les aplicará PAES, en la Institución donde se trasladaron, previa entrega de documentación que los Encargados de Registro Académico deberán presentar.
04 al 08 de septiembre. Presentar los casos especiales (identidad y documentos de estudiantes en el extranjero).	Departamento de evaluación, presenta listados de estudiantes que se evaluarán en el extranjero a Cancillería.
11 al 14 de septiembre. Generación de base de datos de alumnos inscritos para la realización de las PAES 2017.	Construcción de diferentes bases de datos en el MINED.

11 de octubre. Aplicación de la PAES Ordinaria 2017.	Se realizará en las sedes asignadas en cada departamento.
15 de noviembre. Entrega de resultados a las direcciones departamentales y EDUCAME.	Entrega de reportes individuales y consolidados de la Institución.
16 de noviembre. Entrega de resultados PAES a instituciones de educación media.	Entregan Direcciones Departamentales a Instituciones de educación media.
17 de noviembre. Entrega de resultados PAES a los estudiantes en cada institución de educación media.	Responsable: La Institución.
27 al 30 de noviembre. Inscripción de estudiantes para PAES Extraordinaria 2017 en cada Dirección Departamental (previa programación).	Llevar FORMATO DE INSCRIPCIÓN PAES EXTRAORDINARIA 2017 en un CD y de forma impresa para ser inscrito para la aplicación de la Prueba.
13 de diciembre. Aplicación de la PAES Extraordinaria 2017.	Se realizará en las sedes asignadas en cada departamento.
16 de enero del 2018. Entrega de resultados a las direcciones departamentales.	Responsable: DEA/MINED entrega reportes individuales a colaboradores PAES departamental.
17 de enero del 2018. Entrega de resultados PAES a las instituciones de Educación Media	Responsable: Colaborador de PAES departamental.
18 de enero del 2018. Entrega de resultados PAES a los estudiantes en cada institución de educación media.	Responsable: las instituciones educativas que inscribieron a estudiantes.

b) Organización de Personal

Fecha	Acción a ejecutar	Observaciones
08 de agosto	Envío de datos a responsables de PAES en cada Dirección Departamental.	Se enviará al responsable de PAES en cada Direcciones Departamentales de Educación, la cantidad de estudiantes por Institución de cada Departamento y el FORMULARIO DEL APLICADOR PAES ORDINARIA 2017 .
09 al 12 de agosto	Organización de sedes	Los responsables de PAES en cada Direcciones Departamentales de Educación, organizan las instituciones que asisten a cada sede en el departamento. Levantamiento de las bases de datos del personal que participará en la realización de la PAES Ordinaria 2017 (Se colocará el Formulario en la Web y en el SIRAI).
14 de agosto	Recepción de sedes en nivel central	Los responsables de PAES de cada Direcciones Departamentales de Educación envían a Evaluación de los Aprendizajes la organización de instituciones por sedes.
18 al 22 de septiembre	Capacitación a equipos técnicos de las departamentales que realizarán el efecto multiplicador de inducción a los aplicadores.	Será una reunión por región.
02 al 06 de octubre	Capacitaciones para técnicos y docentes que participarán en la aplicación de la PAES Ordinaria 2017	Las Direcciones Departamentales de Educación programarán días y horas, para las orientaciones que el equipo de capacitación departamental realizará a todos los coordinadores y aplicadores de la PAES Ordinaria .

ANEXO

LINEAMIENTOS PARA SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO AÑO 2016**1. DESCRIPCIÓN**

A continuación se presentan los lineamientos que serán aplicados a partir del año 2016, en las instituciones públicas y privadas, a estudiantes de segundo año de bachillerato que no logren la nota mínima de 6.0 en los resultados finales, después de haber sumado el resultado institucional con el resultado de la PAES, según Normativa “Evaluación al servicio del Aprendizaje y del Desarrollo”, en la norma 40.2¹ literal “a”. En ella se describe que “los estudiantes tienen la posibilidad de **una segunda recuperación extraordinaria**, la cual se enuncia a continuación:

Segunda recuperación extraordinaria: “Se recibirá cuando el estudiante no logre la nota mínima de 6.0 en los resultados finales, después de haber sumado el resultado institucional con el resultado de la PAES, en cualquiera de las asignaturas del área de formación básica; por lo cual tendrá que someterse a recuperación extraordinaria de la nota institucional en las asignaturas que hayan sido reprobadas”.

Para efecto de este lineamiento, se hará referencia únicamente a esta segunda recuperación extraordinaria.

2. OBJETIVO

2.1. Brindar orientaciones a las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Media, sobre los procedimientos académicos relacionados a la segunda recuperación extraordinaria en estudiantes de segundo año de bachillerato, que no obtengan la nota mínima de 6.0 en los resultados finales, después de haber sumado el resultado institucional con el resultado PAES. Así como los procesos administrativos relacionados al registro de notas, alternativa de recuperación extraordinaria y el proceso para legalización de títulos de Educación Media.

3. ALCANCE DE LOS LINEAMIENTOS

3.1. LOS LINEAMIENTOS ESTÁN DIRIGIDOS A DIRECTORES, DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA O ENCARGADOS DE ESTUDIANTES DE SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO.

3.2. ESTOS LINEAMIENTOS SERÁN APLICABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA, PARA LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO, QUE ESTÉN EN LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN LA DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DE ESTOS LINEAMIENTOS.

¹ Cfr. MINED. Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo. Página 68

4. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA Y CALIFICACIONES FINALES.

- 4.1. **CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PÚBLICA Y PRIVADA, SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LA SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, A ESTUDIANTES DE SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO GENERAL Y TÉCNICO VOCACIONAL QUE LO REQUIERAN.**
- 4.2. **EL EQUIPO DE EVALUACIÓN², EN COORDINACIÓN CON LOS DOCENTES INVOLUCRADOS, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DEBEN PLANIFICAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO PARA REALIZAR LA SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, BASADO EN LAS LIMITACIONES DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES, LOS CUALES SE EXPRESAN EN LOS RESULTADOS DE LAS NOTAS INSTITUCIONALES DE ASIGNATURA Y RESULTADOS PAES.**
- 4.3. **EL TIEMPO EFECTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA RECUPERACIÓN DEBE SER DE 8 SEMANAS COMO MÍNIMO, COMPRENDIDAS ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y LAS PRIMERAS DOS SEMANAS DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO, DEPENDIENDO DE LA FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS PAES ORDINARIA.**
- 4.4. **LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ EL ESTUDIANTE EN EL PROCESO DE SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, SE DESARROLLARÁN DE FORMA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, APELANDO A LA CAPACIDAD DE AUTONOMÍA EN SU APRENDIZAJE. EL DOCENTE INVOLUCRADO, EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE EVALUACIÓN, ORGANIZARÁ Y DISTRIBUIRÁ EL TIEMPO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, CONSIDERANDO SU FUNCIÓN DE TUTOR EN DICHO PROCESO Y TOMANDO EN CUENTA EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL LITERAL 4.3 DE ESTE LINEAMIENTO.**
- 4.5. **LOS MATERIALES DE APOYO SERÁN ELABORADOS POR EL DOCENTE RESPONSABLE DE IMPARTIR LA ASIGNATURA, EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.**
- 4.6. **ESTE PROCESO SE LLEVARÁ A CABO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DOS FASES DE EVALUACIÓN:**

LA PRIMERA FASE, COMPRENDE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN INTEGRAR LOS DIFERENTES SABERES (IDENTIFICADOS COMO LIMITANTES) Y LA PRESENTACIÓN DE UN PRODUCTO QUE RESPONDA A UN PROBLEMA O SITUACIÓN REAL³. ESTAS ACTIVIDADES TENDRÁN UNA PONDERACIÓN DEL 70% DE LA NOTA DE RECUPERACIÓN GLOBAL Y PARA SU DESARROLLO SE PROPONE AL MENOS TRES MOMENTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

² Cfr. MINED. Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo. Página 49

³ Cfr. MINED. Evaluación al servicio del aprendizaje, Página 29-30

**PRIMER AVANCE 20% (ÚLTIMAS DOS SEMANAS DE NOVIEMBRE)
SEGUNDO AVANCE 25% (SEGUNDA SEMANA DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE)**

DEFENSA FINAL 25% (PRIMERA SEMANA DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE)

LA SEGUNDA FASE, SE REALIZARÁ UNA O MÁS PRUEBAS⁴ (ORAL, ESCRITA O PRÁCTICA), QUE EVIDENCIE EL DOMINIO DE LOS SABERES CONCEPTUALES PRIORIZADOS. LA PRUEBA O PRUEBAS, TENDRÁN UNA PONDERACIÓN DEL 30% DE LA NOTA DE RECUPERACIÓN GLOBAL Y SE REALIZARÁ EN LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO.

- 4.7. LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, SUSTITUIRÁ LA NOTA INSTITUCIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMATORIA DE ÉSTA CON LA NOTA DE PAES, NO EXCEDA A 6.0 EN EL RESULTADO FINAL.**
- 4.8. SI EL ESTUDIANTE NO OBTIENE LA NOTA MÍNIMA DE 6.0 AL SUMAR EL NUEVO RESULTADO DE LA NOTA INSTITUCIONAL CON EL RESULTADO PAES, TENDRÁ OTRA OPORTUNIDAD DE EVALUACIÓN CON UNA DURACIÓN DE CUATROS SEMANAS, LA CUAL SERÁ ORIENTADA A MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEFICITARIAMENTE POR EL ESTUDIANTE EN LA PRIMERA FASE (NUMERAL 4.6), DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO ESTABLECIDO POR LOS DOCENTES Y AVALADOS POR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. SI SE OBTIENEN RESULTADOS ÓPTIMOS, SE PROCEDERÁ SEGÚN NUMERAL 4.7, CASO CONTRARIO, EL ESTUDIANTE TIENE LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR PRUEBA DE SUFICIENCIA COMO LO DETERMINA LA NORMA 40.2, DEL DOCUMENTO “EVALUACIÓN AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE Y DEL DESARROLLO”, AL INSTITUTO DE MODALIDADES FLEXIBLES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JÓVENES Y ADULTOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL “INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SUFICIENCIA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA GENERAL Y TÉCNICO VOCACIONAL”.**
- 4.9. LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN LA PAES EN TIEMPO EXTRAORDINARIO (PAES EXTRAORDINARIA), Y NO LOGREN LA NOTA MÍNIMA DE 6.0 EN LOS RESULTADOS FINALES, REALIZARÁN EL PROCESO DE SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DESPUÉS DE RECIBIR LOS RESULTADOS, EL CUAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 8 SEMANAS, SEGÚN EL NUMERAL 4.6. SI LOS RESULTADOS NO SON ÓPTIMOS, EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTINUAR CON EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.8 DE ESTE LINEAMIENTO.**
- 4.10. El estudiante de una institución pública, que se someta a la segunda recuperación extraordinaria no tendrá que efectuar pago alguno a dicha institución⁵. En el caso de los estudiantes de instituciones educativas privadas, se debe proceder de acuerdo al prospecto anual, el cual ha sido presentado al Departamento de Acreditación Institucional del MINED, según el artículo 82 y 83 de la Ley General de Educación.

⁴ Cfr. Idem Página 31

⁵ Cfr. Idem, Norma 13.2 literal d

- 4.11. Los estudiantes que requieran realizar Prueba de Suficiencia, según Norma 40.2 literal d, por situación de reprobación de promedio institucional de una asignatura, tendrán otros tiempos para someterse a segunda recuperación extraordinaria, en caso de necesitarla.
- 4.12. Los casos particulares de estudiantes que no estén contemplados específicamente en estos lineamientos, deberán ser analizados y resueltos por el Equipo de Evaluación del centro educativo, según norma 9.1 Normativa de “Evaluación al servicio del Aprendizaje y Desarrollo”.

5. PROCESOS PARA REGISTRO DE NOTAS

- 5.1. CUANDO EL ESTUDIANTE HA LOGRADO UN RESULTADO ÓPTIMO EN LA SEGUNDA RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA, SEGÚN NUMERAL 4.7 DE ESTOS LINEAMIENTOS, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REALIZARÁ EL REGISTRO DE NOTA INSTITUCIONAL TAL COMO LO INDICA EL INSTRUCTIVO “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN MEDIA APLIQUEN LOS PROCESOS DE REGISTRO DE NOTAS POR MEDIO DEL SISTEMA DE REGISTRO ACADÉMICO INSTITUCIONAL”, DEL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (MINED), CONSIDERANDO ESPECIALMENTE LA SIGUIENTE NORMA:**

ROMANO IV. NORMAS, NUMERAL 9: “FINALIZADO EL PERÍODO ESTABLECIDO PARA EL INGRESO DE NOTAS, EL ÚNICO AUTORIZADO PARA REALIZAR CORRECCIONES A LAS CALIFICACIONES YA INGRESADAS AL MÓDULO, SERÁ EL ENCARGADO DE REGISTRO ACADÉMICO INSTITUCIONAL”.

- 5.2. EL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (MINED), MANTENDRÁ ACTIVO EL SISTEMA DE REGISTRO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL (SIRAI) DURANTE LA TERCERA SEMANA DE FEBRERO, PARA QUE LAS INSTITUCIONES PUEDAN CORREGIR NOTAS DE LOS ESTUDIANTES, EN CASO SEA REQUERIDO.**
- 5.3. EN LOS CASOS DE BACHILLERATO GENERAL, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DEBERÁN ENVIAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO ACADÉMICO E INSTITUCIONAL (SIRAI), EN LA CUARTA SEMANA DEL MES DE FEBRERO.**
- 5.4. EL DIRECTOR DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE EL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMISIÓN Y ENTREGA DE TÍTULOS.**
- 5.5. CUANDO EL ESTUDIANTE APLICA AL PROCESO DESCRITO EN EL NUMERAL 4.8, SOLICITANDO PRUEBA DE SUFICIENCIA, Y ESTE RESULTADO ES ÓPTIMO, EL INSTITUTO DE MODALIDADES FLEXIBLES, ENTREGARÁ UN DOCUMENTO QUE OFICIALICE LA NOTA OBTENIDA, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL CENTRO EDUCATIVO DONDE REALIZÓ LOS ESTUDIOS, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO SEGÚN NUMERAL 5.2. Y 5.3.**
- 5.6. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA (III CICLO Y MEDIA) EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA, VELARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS; EN EL CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS EN LOS MISMOS, ESTAS INSTANCIAS LAS ANALIZARÁN Y DARÁN RESPUESTA.**

Bibliografía

- Koretz, D. (2002). Limitations in the Use of Achievement Tests as measures of Educators Productivity. *The Journal of Human Resources, Vol. 37, No. 4*, 1- 42
- Ministerio de Educación (2014). *Evaluación al servicio del aprendizaje y del desarrollo*. San Salvador, El Salvador. MINED.
- Ministerio de Educación (2008). *Programas de Estudio de Educación Básica y Educación Media*. San Salvador, El Salvador. MINED.
- Niedo, Juana, Beatriz Macedo. *Un currículo científico para estudiantes de 11 a 14 años*. Coedición OEI-UNESCO. Santiago.
- Pimienta Prieto, Julio H. (2008). *Evaluación de los Aprendizaje*. Primera Edición. México. Editorial Pearson Educación.
- Roegiers, Xavier (2007). *Pedagogía de la Integración. Competencias e Integración de los conocimientos en la enseñanza*. San José Costa Rica.
- Tobón, S, Pimienta J.; y García J. (2010) *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación por Competencias*.

Referencias virtuales

- Ciencia y Teatro en la Escuela Primaria (Schummer, 1998).
<http://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/jnfpf/3jnfpf/paper/view/1128/461>
- Biblioteca Virtual de la OEI. <http://www.oei.org.co/oeivirt/index.html>

Para el seguimiento de los distintos procesos relacionados a la PAES 2017 puede visitar el sitio web del MINED www.mined.gob.sv en la sección PAES que encuentra en el menú principal del mismo y también los siguientes enlaces que actualiza la Dirección Nacional de Educación Media.

Sitios Web 2.0



Dnem Mined El Salvador



Dirección Nacional de Educación Media
y Tercer Ciclo Mined El Salvador



<https://direccionnacionaleduccionmediasv.wordpress.com/>

Dnem Mined El Salvador



www.youtube.com





 **Dirección Nacional de Educación Media (III Ciclo y Media)**
 Gerencia de Investigación e Innovación Educativa
 Departamento de Evaluación de los Aprendizajes
 Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Centro de
Gobierno, Plan Maestro, Edificio A-3. 3º Nivel
 Teléfonos: 2592-3330 * 2592-3325